Plan de Desarrollo:	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No Informe:**	01
Eje:	LINEA 1. VIVIENDA INVERSION SOCIAL EQUIDAD	**Fecha acta de inicio:**	14 DE MARZO DEL 2025
Sector:	45. GOBIERNO TERRITORIAL	**Nombre Contratista:**	**GLORIA PATRICIA REYNA SOGAMOSO**
Programa:	4502. FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTIA DE LOS DERECHOS HUMANOS	**Cédula:**	66.722.118 Tuluá (valle)
Subprograma:	AC-7-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE GOBIERNO
No. de Contrato:	**SGM-1300-0526-2025**	**Ejecución del Periodo:**	14-03-2025 AL 13-04-2025
Objeto Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA, PAZ, RECONCILIACIÓN, Y DENFESA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA".",	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	16,66%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	6 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	**$ 11.400.000,00**
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	6 MESES	**Valor Total del Contrato:**	**$ 11.400.000,00**

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período **14/03/2025 al 13/04/2025.**

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Brindar acompañamiento al secretario de Gobierno municipal para coadyuvar en la dinamización del documento final de la Política Pública de Protección Integral y Garantías Para Líderes y Lideresas Sociales, Comunales, Periodistas Y Defensores de DDHH., para ser socializado y presentado en todo su contenido al concejo municipal para su debida aprobación	Se prestó el apoyo correspondiente a la elaboración los procesos de formulación de proyectos para para coadyuvar en la dinamización del documento final de la Política Pública de Protección Integral y Garantías Para Líderes y Lideresas Sociales, donde se actualizo el presupuesto en la misma, y se hicieron los respectivos tramites en la plataforma SIAFFE, donde se solicitan los CDP'S de los tres proyectos en relación con número de BPIN. 2024761110065, los cuales se hace necesario para la elaboración de las minutas correspondientes a la contratación del personal que fungirá como enlace ante la agencia de reincorporación y normalización del Gobierno Nacional, y además de los procesos generales de los dos proyectos correspondientes a los para coadyuvar en la dinamización del documento final de la Política Pública de Protección Integral y Garantías Para Líderes y Lideresas Sociales,	La evidencia de esta actividad reposa en las plataformas del área financiera y de planeación de banco de proyectos, a cargo de la funcionaria NANCY HERNANDEZ S. en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Guadalajara de Buga.
2. Realizar acompañamiento a las diferentes dependencias adscritas a la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana en las diferentes actividades y campañas de sensibilización que permitan identificar la vulneración en contra de los DDHH y se puedan tomar las medidas pertinentes de cada caso	1. Asistí a la Reunión de acompañamiento al proceso socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural cuyo objetivo fue la socialización de la convocatoria para el acompañamiento de procesos relacionados con la paz. En esta reunión se identificaron 8 participantes de la población civil, que hace parte del programa de reincorporación y normalización del Gobierno Nacional. La reunión tuvo lugar el 20/03/2025 a las 9:00am en el auditorio de la Pastoral Social Buga. 2. Participé por instrucciones del secretario de gobierno coadyuvé en acompañamiento con la	Adjunto Anexo - registro fotográfico de la asistencia de la reunión. - Flayer de la convocatoria.

	convocatoria de la gobernación del valle "Fondo Valle Inn ", que se realizó hasta el 11 de abril de 2025, donde se orientó a los posibles beneficiarios en la elaboración de documentos para la postulación de iniciativas productivas de Líderes y Lideresas Sociales	
3. Brindar acompañamiento al líder del proceso en la secretaria de Gobiemo municipal para coadyuvar en las acciones que hacen parte del programa de Reincorporación y Normalización del Gobierno Nacional y en correlación con las acciones contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal	Realice la difusión de la jornada de acompañamiento para la postulación a la convocatoria: "fortalecimiento del tejido social, a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles, constructores de paz urbano y rural en el departamento del valle del cauca" la cual se empezó a difundir desde el día 14 de marzo hasta el día 18 de marzo del año 2025, por vía WhatsApp y correo electrónico institucional.	La evidencia de esta actividad reposa en el correo institucional nancy.hernandez.gobierno.2019@hotmail.com. y además Adjunto en el anexo 2 el Flayer de la convocatoria.
4. Realizar, las distintas convocatorias y acompañamiento interinstitucional de acuerdo a los cronogramas establecidos en secretaria de Gobierno y demás acciones necesarias para difusión del acceso a los diferentes programas de capacitación y encuentros (Mesas de trabajo, Foros reuniones entre otros), que generan los espacios en los diferentes puntos de encuentro para la población que hace parte del programa de reincorporación y normalización del Gobierno Nacional.	Se realizó una socialización con las comisarías de familia, en las instalaciones de la comisaria de familia de la calle 24, *para* presentar la ruta para garantizar las medidas de protección y derechos a la población de niños niñas y adolescentes en proceso de reincorporación y normalización.	La evidencia de esta actividad reposa en el carpeta del contrato **SGM-1300-0526-2025** en él archivo a cargo de la funcionaria Nancy Hernández en la Secretaria de Gobierno del Municipio de Guadalajara de Buga.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.

- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X__ NO_____
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X__ NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X__ NO_____
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X__NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (01) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	**1071672814**	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	**MARZO**
Fecha pago	**04/04/2025**	**Operador**	**SIMPLE**

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	**$11.400.000,00**
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	**$11.400.000,00**
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	1.900.000.00
Valor total ejecutado	1.900.000.00
Valor saldo por ejecutar	9.500.000.00

Pagos Realizados:
De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$1.900.000.00	16.66%	
Segunda cuota			
Tercera cuota			
Cuarta cuota			
Quinta cuota			
Sexta cuota			
Valor ejecutado	$ 1.900.000.00	16.66%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DEL PRÓXIMA: 14 de mayo del 2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los catorce (14) días del mes de abril del 2025

JAMES HERNAN GOMEZ SERRATO
Secretario de Gobierno
Supervisor